



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN JURÍDICA

MINUTA 05/22 SESIÓN EXTRAORDINARIA 26 DE AGOSTO DE 2022

El 26 de agosto de 2022 a las 10 horas con 04 minutos, dio inicio la sesión extraordinaria de la Comisión Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro a través de videoconferencia mediante la plataforma de Microsoft Teams en la liga: <https://bit.ly/CJ-SE-26-08-2022> a la cual concurrieron en tiempo y forma las personas convocadas e invitadas siguientes:

Nombre	Cargo
Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa	Consejero Electoral del Consejo General y Presidente de la Comisión Jurídica
Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes	Consejera Electoral del Consejo General y Secretaria de la Comisión Jurídica
Lcdo. Daniel Dorantes Guerra	Consejero Electoral del Consejo General y Vocal de la Comisión Jurídica
Mtro. Arturo Bravo González	Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Lcda. Perla Patricia Flores Suárez	Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México
Dr. Juan Rivera Hernández	Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
Lcdo. Carlos Abraham Rojas Granados	Coordinador Jurídico adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
Lcda. Lucero Lugo Camacho	Secretaria Técnica de la Comisión Jurídica

El propósito de la sesión fue para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación y en su caso, aprobación del *“Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de reforma y adiciones al Manual de Organización de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”*.
4. Presentación y en su caso, aprobación del *“Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de reforma y adiciones al Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”*.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN JURÍDICA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** Una vez que el Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Presidente de la Comisión Jurídica dio la bienvenida a las personas presentes, la Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Secretaria de la Comisión, verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión. 
- 2. Aprobación del orden del día propuesto.** Se sometió a consideración de las consejerías asistentes e integrantes de la Comisión el orden del día propuesto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, informando además que, al tratarse de una sesión extraordinaria, no habría asuntos generales, acto seguido se continuó con el desarrollo de la sesión.
- 3. Presentación y en su caso, aprobación del *“Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de reforma y adiciones al Manual de Organización de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”*.** Al respecto la Secretaria de la Comisión Jurídica mencionó los puntos del dictamen. 

Por su parte, el Presidente de la Comisión otorgó el uso de la voz al Coordinador Jurídico adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a efecto de que realizara una presentación de las reformas y adiciones al Manual de Organización de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Así pues, el Lcdo. Carlos Abraham Rojas Granados, Coordinador Jurídico adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos mencionó que el Manual de referencia fue aprobado por Consejo General el treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho por lo que resulta importante contar con un instrumento normativo actualizado que identifique los objetivos y funciones de cada una de las áreas del Instituto conforme a la normatividad vigente. 

Asimismo, señaló que en cuanto a las modificaciones al Manual se actualizaron las denominaciones de algunas de las áreas del Instituto, se modificó el organigrama conforme al contenido del Reglamento Interior, al Programa Operativo Anual 2022 y al Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa, todos del Instituto. 

También, se realizaron ajustes a la redacción en materia de lenguaje incluyente, en cuanto a su introducción, antecedentes, atribuciones se actualizó el marco jurídico, los objetivos y funciones de la totalidad de las áreas que integran la rama administrativa del Instituto, con la finalidad de homologar su contenido en términos

de la Ley Electoral, el Reglamento Interior y demás normatividad vigente aplicable en atención a cada una de las áreas, destacó que el Manual contiene tres artículos transitorios, el primero refiere los apartados que se modifican y adicionan, el segundo su entrada en vigor y el tercero lo referente a su publicación.

Finalmente mencionó que las reformas y adiciones al Manual brindan certeza acerca de la estructura orgánica de la rama administrativa del Instituto y las atribuciones de cada uno de sus órganos, con el objeto de cumplir con la función de ser un elemento que permita al funcionariado del propio Instituto y a la ciudadanía identificar las funciones y los objetivos de las áreas administrativas, conforme a la legislación y normatividad vigente en la materia.

Al respecto el Presidente de la Comisión Jurídica felicitó a las áreas involucradas en la elaboración del Manual y mencionó que las reformas y adiciones atienden a cuestiones de forma y ajustes menores a efecto de hacerlo compatible con la normatividad interna del Instituto y al no haber más intervenciones al respecto, se sometió a votación el dictamen y proyecto de referencia, los cuales fueron aprobados por tres de votos a favor.

4. **Presentación y en su caso, aprobación del “Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de reforma y adiciones al Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”.** La Secretaria de la Comisión Jurídica mencionó los puntos del dictamen.

El Presidente de la Comisión otorgó nuevamente el uso de la voz al Coordinador Jurídico de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a efecto de que realizara una presentación sobre el Catálogo que se sometió a consideración.

En ese tenor, el Lcdo. Carlos Abraham Rojas Granados destacó el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto que fue aprobado el veintidós de diciembre de dos mil diecisiete por el Consejo General, el cual contiene la denominación, adscripción, código o clave, funciones y perfil de cada cargo y puesto, por ello es la base para la elaboración y/o actualización de los manuales de organización específicos y de procedimientos del Instituto.

En ese sentido, señaló que las reformas y adiciones al Catálogo se realizaron con el objeto de armonizar su contenido en atención a la legislación y normatividad vigente en la materia, por lo que se actualizó los organigramas que incluyen los puestos y cargos de la rama administrativa del Consejo General y Secretaría Ejecutiva del Instituto, respectivamente, así también se actualizaron el contenido de las cédulas de

identificación de puestos que incluyen las funciones que realiza el funcionariado del Instituto, los requisitos académicos previstos, la experiencia laboral requerida, además de los conocimientos y las habilidades mínimas con las que debe contar el personal de la rama administrativa para el óptimo desempeño de las funciones institucionales, dichas reformas y adiciones implicaron diversos ajustes en materia de lenguaje incluyente y el cambio en la denominación de algunas de las áreas del Instituto.

Por otra parte, destacó que se realizaron ajustes en las cédulas de identificación de puestos, con el objeto integrar armónicamente las categorías, funciones, requisitos académicos, experiencia laboral, conocimientos, así como los rubros de habilidades y actitudes con base en las disposiciones normativas vigentes y lo previsto en el Programa Operativo Anual 2022.

Finalmente, indicó que en el Catálogo que se somete a consideración se prevén tres artículos transitorios que se refieren a las reformas y adiciones al Catálogo, la entrada en vigor y su publicación.

Al no haber intervenciones al respecto, se sometió a votación el dictamen y proyecto del Catálogo de referencia, los cuales fueron aprobados por tres votos a favor.

Al haber sido desahogados los puntos del orden del día para los que se convocó, siendo las **10 horas con 18 minutos del 26 de agosto de 2022** se dio por concluida la sesión. Se firma por **duplicado** la presente minuta en **05 fojas útiles**, por las consejerías integrantes de la Comisión y la Secretaría Técnica de la misma.

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías integrantes de la Comisión Jurídica.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Eugenio Plascencia Zarazúa'.

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Presidente de la Comisión



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMISIÓN JURÍDICA**

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Secretaria de la Comisión

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Vocal de la Comisión



Lcda. Lucero Lugo Camacho
Secretaria Técnica de la Comisión

La presente foja forma parte de la minuta 05/22 correspondiente a la sesión extraordinaria de la Comisión Jurídica celebrada el 26 de agosto de 2022.

JEPZ/RMGC/DDG/Ilc